



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 2 de octubre de 2020.

Nº 181/2020.

2016/05/001/4576/46

VISTO: la rescisión de contrato presentada por la empresa Esteban Llorente, respecto a diversos ítems que les fueron adjudicados en el marco del Llamado Nº 25/2016 "Suministro de materiales para uso médico quirúrgico".

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 40/2019, de 26 de abril de 2019, modificativas y concordantes, se adjudicaron los referidos ítems;

II) que a efectos de evitar el desabastecimiento, se solicitó a la empresa adjudicataria cotizara nuevos precios para los referidos ítems;

CONSIDERANDO: I) que los nuevos precios propuestos para los ítems Nºs 104, 105, 383, 935 y 575, son manifiestamente inconvenientes;

II) que el nuevo precio propuesto para el ítem Nº 315 es conveniente;

ATENTO: a lo informado por el Grupo de Compras, la Asesoría Económica y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

xa

RESUELVE:

1º) Modificar el precio para el ítem 315, según el Anexo I, parte integrante de la presente Resolución.

2º) Dejar sin efecto la adjudicación de los ítems Nos. 104, 105, 383, 935, y 575 a favor de Esteban Llorente, según se indica en el Anexo II, parte integrante de la presente Resolución.

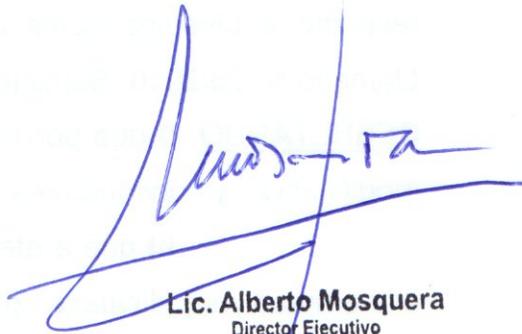
3º) Autorizar excepcionalmente a los organismos participantes del Llamado Nº 25/2016 "Suministro de materiales para uso médico quirúrgico", a realizar la compra directa de los ítems detallados en el numeral 1º), con cargo al concepto del Gasto 8 "Gastos Salud s/Convenio", hasta tanto se realice un nuevo procedimiento de compra por parte de esta Unidad de Compras.

4º) Notificar a Esteban Llorente.

5º) Comunicar a los Organismos intervinientes y a las Auditorías Delegadas del Tribunal de Cuentas.

6º) Publicar en los sitios web de la Unidad y en "compras estatales".

7º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.



Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas